DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA

FECHA	**15 DE MARZO DE 2023**
CONVOCANTE	**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**
MODALIDAD	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA N° 7825 SALADILLO – VILLA HAYES**
ID.	**416.357**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/2003.-

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M N° 033/2023 de fecha 12 de enero del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Noelia Ayala, Directora de Administración y Finanzas, la Arq., Gloria Álvarez, Directora de Obras y Desarrollo Urbano y la Lic. Bacilia Balbuena, Jefa del Departamento de Patrimonio.

1- Acta de Apertura de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 28 FEBRERO de enero del año 2023, siendo las 09:15 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes.

1	798441-3	CRISTINO LUIS GARCIA OCAMPOS	vertice688@hotmail.com
2	875812-3	MARIO NUÑEZ ROLON*	mario-nuro2@hotmail.com
3	1001336-9	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	tavaiconstruciones@gmail.com
4	1396362-7	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	esteban_gertopan@hotmail.com
5	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
6	3732789-5	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL	Dlarchitecturepy@gmail.com

Consta en acta una oferta fue declarada tardía según el siguiente detalle:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:05 hs.

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura

Conforme Consta en Acta:

Según se detalla al cargar el SIPE N° 1713632 de la Firma Vértice Construcciones del Sr. Cristino García el sistema arroja un mensaje que dicha Constancia no pertenece al proveedor. Documento que será analizado por el Comité de Evaluación.

El Sr. Pablo Larrea representante de la empresa TES Ingeniería manifiesta que la empresa TAVAI Construcciones no presenta en su oferta el Formulario de Ofertas documento de carácter sustancial y la no presentación de dicho documento es motivo de descalificación.

La Sra. Noelia Rodas representante de DL Arquitecture solicita que se aplique el Margen de preferencial local.

El Sr. Cristino García manifiesta que el documento SIPE presentado por la firma Vertice Construcciones tiene error involuntario y que los mismos sean analizados por el comité de Evaluación, ya que el nombre del oferente figura claramente.

Criterio del Comité: Dichas manifestaciones lo tendremos en cuenta en el transcurrir de la evaluación de las ofertas

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantia de mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°
Cristino Luis Garcia Ocampos RUC. N° 798.441-3	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple
Mario Núñez Rolon Ruc. N° 875.812-3	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple
Alcides Espinola Villagra Ruc N° 1.001.336-9	No Presenta	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple
Esteban Ermindo Gertopan Gómez con Ruc. N° 1.96.362-7	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple
Diego Joaquin Rodriguez Barrios con RUC N° 2.292.560-0	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple
Noelia Asunción Rodas Maciel con Ruc. N° 3.732.789-5	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple

Observaciones: La firma del Sr. Alcides Espínola Villagra RUC N° 1.001.336-9 no presenta el formulario de oferta documento de carácter sustancial por lo que esta Oferta queda desestimada.

Según observaciones asentadas en el Acta de Apertura la firma Cristino Luis García Ocampos RUC. N° 798.441-3 presenta constancia del Sipe N° 1.713.632 (se anexa a continuación) la misma arroja un error "**que dicha constancia no pertenece al proveedor"**

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Alvarenga Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1713632

Conste que el Proveedor CRISTINO LUIS GARCIA OCAMPOS, con RUC 798441-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Vcto.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	19-08-2017	19-08-2027	31-08-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	29-08-2022	29-08-2023	31-08-2022	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	29-09-2022	29-03-2023	03-09-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	29-09-2022	29-03-2023	03-09-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	01-04-1992			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	25-08-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N "1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

23/02/2023 de 1

Analizando el Sistema de Información de Proveedores del Estado cargando el número de Constancia presentada por la firma Vértice construcciones del Sr. Cristino Luis García Ocampos se puede corroborar que la misma pertenece a otra persona.

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

3a4b601fda8cfc30da8d54f211f26872

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1713632

Conste que el Proveedor MIGUEL ZACARIAS ZARATE ROMERO, con RUC 2331746-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	19-01-2022	19-01-2032	22-07-2022	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	31-01-2022	31-01-2023	22-07-2022	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	22-06-2022	22-12-2022	22-07-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	22-06-2022	22-12-2022	22-07-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	22-06-2001		22-07-2022	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	Fecha Alta AOP:	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	Situacion:	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Por tal motivo según el detalle anexo dicho documento presentado es considerado de contenido falso y la misma se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tal motivo la oferta del Sr. Cristino Luis García Ocampos queda desestimada.

Calificación Legal: Los oferentes Esteban Gertopan, Noelia Rodas, Diego Rodríguez y Mario Núñez presentan Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003; y se han verificado sus datos a través del SINARH y el Módulo de Información del SICP – Registro de Inhabilitados, no hallándose inhabilidad

4- PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES Y VERIFICACACIÓN DE POSIBLES.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

El COMITÉ EVALUADOR hace constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICO EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO				CONSTRUCTORA D&M		TES INGENIERIA		GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS		DL ARQUITECTURE	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNTARIO	PRECIO TOTAL	P. UNTARIO	P. TOTAL	P. UNTARIO	P. TOTAL
1,	**Limpieza y preparación del terreno**	**m2**	**125,00**	7.383	922.875	7.500	937.500	7.591	948.875	8.000	1.000.000
2	Replanteo y marcación	M2	125,00	10.288	1.286.000	10.000	1.250.000	10.577	1.322.125	10.000	1.250.000
3	Cartel metálico con soporte	GL.	1,00	1.261.229	1.261.229	1.300.000	1.300.000	1.296.657	1.296.657	1.400.000	1.400.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	419.272	9.810.965	410.000	9.594.000	431.049	10.086.547	450.000	10.530.000
5	Estructura de H° A° :Vigas cumbrera, viga de galería y dado de H° A°	M3	5,00	2.388.300	11.941.500	2.400.000	12.000.000	2.455.387	12.276.935	2.650.000	13.250.000
6	Encadenados de H° A°	M3	6,30	2.191.528	13.806.626	2.350.000	14.805.000	2.253.088	14.194.454	2.450.000	15.435.000
7	Zapatas de HºAº	m3	12,00	2.468.978	29.627.736	2.700.000	32.400.000	2.538.332	30.459.984	2.750.000	33.000.000
8	Pilares de HºAº	M3	12,00	2.468.978	29.627.736	2.700.000	32.400.000	2.538.332	30.459.984	2.750.000	33.000.000
9	Pilares de arranque de HºAº	M3	6,50	2.468.978	16.048.357	2.700.000	17.550.000	2.538.332	16.499.158	2.750.000	17.875.000
10	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	5,50	181.232	996.776	174.000	957.000	186.322	1.024.771	200.000	1.100.000
11	De 0,30 cm.	M2	13,10	138.437	1.813.525	133.000	1.742.300	142.326	1.864.471	150.000	1.965.000
12	De 0,60 cm.	M2	0,90	252.294	227.065	241.000	216.900	259.381	233.443	280.000	252.000
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	86.032	3.957.472	82.500	3.795.000	88.448	4.068.608	95.000	4.370.000
14	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	11,00	80.659	887.249	78.000	858.000	82.925	912.175	90.000	990.000
15	Muros de elevación: a- De 0,30 para revocar	M2	6,55	157.817	1.033.701	151.000	989.050	162.250	1.062.738	175.000	1.146.250
16	De 0,15 para revocar	M2	6,70	84.016	562.907	80.500	539.350	86.376	578.719	90.000	603.000
17	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados	M2	51,50	160.417	8.261.476	155.000	7.982.500	164.923	8.493.535	180.000	9.270.000
18	De 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	13,50	160.349	2.164.712	155.000	2.092.500	164.853	2.225.516	180.000	2.430.000
19	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60	110.276	7.564.934	108.000	7.408.800	113.374	7.777.456	120.000	8.232.000
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	24,00	29.427	706.248	30.000	720.000	30.254	726.096	30.000	720.000
21	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,00	408.811	4.496.921	400.000	4.400.000	420.294	4.623.234	410.000	4.510.000
22	Tejas con tejuelones prensados a máquina	M2	168,50	304.038	51.230.403	320.000	53.920.000	312.579	52.669.562	311.000	52.403.500
23	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10	27.307	3.498.027	26.000	3.330.600	27.918	3.576.296	30.000	3.843.000
24	Revoques: De viga cumbrera de H° A°	M2	18,10	46.307	838.157	44.500	805.450	47.607	861.687	50.000	905.000
25	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	45.642	5.248.830	44.000	5.060.000	46.924	5.396.260	50.000	5.750.000
26	Piso de baldosa calcarea	M2	115,00	100.306	11.535.190	96.000	11.040.000	103.123	11.859.145	100.000	11.500.000
27	Zocalo calcareo	ML	67,00	63.261	4.238.487	60.500	4.053.500	65.038	4.357.546	60.000	4.020.000
28	Aberturas metalicas : Puerta metalica chapa doble de 1,20 x 2,10 con cerraduras	UN.	2,00	2.009.087	4.018.174	1.950.000	3.900.000	2.065.522	4.131.044	2.200.000	4.400.000
29	Ventanas tipo balancines (medida según detalle de planos)	M2	13,68	357.986	4.897.248	342.000	4.678.560	368.042	5.034.815	400.000	5.472.000
30	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10,00	44.917	449.170	43.000	430.000	46.179	461.790	50.000	500.000
31	Pinturas: De paredes al látex	M2	128,10	25.213	3.229.785	25.000	3.202.500	25.921	3.320.480	25.000	3.202.500
32	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	20,00	25.199	503.980	25.000	500.000	25.906	518.120	25.000	500.000
33	Pintura: De viga cumbrera al látex	M2	18,10	25.806	467.089	25.500	461.550	26.531	480.211	25.000	452.500

34	Pintura: De aberturas metálicas con pintura sintética (puertas y balancines)	M2	13,68	26.153	357.773	26.000	355.680	26.887	367.814	25.000	342.000
35	Pintura: De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	174,60	25.113	4.384.730	24.000	4.190.400	25.818	4.507.823	25.000	4.365.000
36	Pintura: Tejuelones con barniz	M2	168,50	21.647	3.647.520	21.000	3.538.500	22.256	3.750.136	24.000	4.044.000
37	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	13,68	172.047	2.353.603	170.000	2.325.600	176.880	2.419.718	190.000	2.599.200
38	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	43,50	94.008	4.089.348	90.000	3.915.000	96.649	4.204.232	100.000	4.350.000
39	registros de 40x40	Un	10,00	143.884	1.438.840	137.500	1.375.000	147.925	1.479.250	150.000	1.500.000
40	Instalacion de artefactos de energia electrica - Instalacion de los circuitos de luces.	Un	9,00	140.175	1.261.575	134.000	1.206.000	144.113	1.297.017	140.000	1.260.000
41	Instalación de los circuitos de tomas.	Un	8,00	139.285	1.114.280	133.500	1.068.000	143.198	1.145.584	150.000	1.200.000
42	Instalación de los circuitos de ventiladores.	Un	4,00	140.175	560.700	134.000	536.000	144.113	576.452	150.000	600.000
43	Instalación de los circuitos de TC.	Un	8,00	139.285	1.114.280	133.500	1.068.000	143.198	1.145.584	150.000	1.200.000
44	Alimentación 2x6 mm NYY la tablero existente.	Ml	40,00	106.531	4.261.240	102.000	4.080.000	109.524	4.380.960	100.000	4.000.000
45	Tablero TS 10 de 10AG con barra de fase y neutro.	Un	2,00	459.494	918.988	439.000	878.000	472.401	944.802	500.000	1.000.000
46	Tablero TC de 6AG.	UN	2,00	142.251	284.502	136.000	272.000	146.247	292.494	150.000	300.000
47	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	Un	1,00	142.845	142.845	136.500	136.500	146.858	146.858	150.000	150.000
48	Artefactos eléctricos: Instalación de artefactos de energía eléctrica	Un	9,00	142.251	1.280.259	136.000	1.224.000	146.247	1.316.223	150.000	1.350.000
49	Instalación de tableros comando TC.	Un	12,00	141.806	1.701.672	136.000	1.632.000	145.790	1.749.480	150.000	1.800.000
50	Instalación de tableros comando de ventiladores TVC.	UN	2,00	142.400	284.800	136.000	272.000	146.400	292.800	150.000	300.000
51	Artefactos eléctricos lumínicos tipo pantalla con lamparas led con/fotocelula en galeria.	UN	9,00	286.125	2.575.125	273.500	2.461.500	294.162	2.647.458	300.000	2.700.000
52	Instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	Un	2,00	603.569	1.207.138	576.500	1.153.000	620.523	1.241.046	670.000	1.340.000
53	REGISTRO ELECTRICO DE 40X40.	Un	4,00	607.425	2.429.700	580.500	2.322.000	624.488	2.497.952	680.000	2.720.000
54	Construcción de rampa peatonal	GL.	1,00	739.441	739.441	830.000	830.000	760.212	760.212	800.000	800.000
55	Pizarrones acrílicos 3,00 x 1,30	UN.	2,00	1.868.685	3.737.370	2.000.000	4.000.000	1.921.176	3.842.352	2.000.000	4.000.000
56	Limpieza final de obra	M2	120,00	6.530	783.600	6.500	780.000	6.713	805.560	7.000	840.000
					277.829.877		**284.939.240**		**285.614.241**		**298.036.950**

5- VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza:…La convocante dispone la realización de una visita al sitio de obras con las siguientes indicaciones. APLICA. En fecha 21 de febrero de 2023 se realizo la visita al sitio de obras estando presente los oferentes presentados según Constancia de Visita al Sitio de Obras expedido por la Dirección de Obras.

6- Solicitudes de aclaraciones

No aplica

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

7- Aplicación del margen de preferencia

Es comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE. Donde se ha verificado que los siguientes oferentes presentados poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional. Conforme se puede observar en el siguiente detalle:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	146773	416357	828485	VerCertificado	Autorizado,	23/02/2023 12:24:02	13963627	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ
Servicio	146772	416357	828969	VerCertificado	Autorizado,	23/02/2023 11:26:18	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	146726	416357	828720	VerCertificado	Autorizado,	21/02/2023 18:34:55	3880222	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Servicio	146725	416357	828729	VerCertificado	Autorizado,	21/02/2023 18:33:47	37327895	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL
Servicio	146553	416357	828084	VerCertificado	Autorizado,	17/02/2023 15:51:40	8758123	MARIO NUÑEZ ROLON

8- Aplicando Margen de preferencia local - CPS

Detalle de las ofertas presentadas	Mario Núñez Rolón	Diego Joaquín Rodríguez	Esteban Ermindo Gertopan	Noelia Asunción Rodas
PATENTE COMERCIAL	Municipalidad de Jasy Cañy	Municipalidad de Asunción.	Municipalidad de Ita.	Municipalidad de Villa Hayes.
CONTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BASICA N° 7825 SALADILLO – VILLA HAYES. ID. 416.357	277.810.696	284.939.240	285.614.367	298.036.950
Empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, cotejado a través de su Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente y la Constancia de RUC.	No	No	No	Si
Diez por ciento (10%) del precio ofertado	27.781.070	28.493.924	28.561.437	-
Sumatoria	305.591.766	313.433.164	314.175.804	298.036.950

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Como se aprecia en el cuadro up supra, la oferta de la firma NOELIA ASUNCION RODAS - DL ARCHITECTURE que se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resulta ser la más baja luego de la aplicación del margen de preferencia local, la cual será seleccionada provisoriamente para la adjudicación.
A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor.

PUESTO	EMPRESAS	MONTO EN GS.
01	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL. RUC. N° 3.732.789-5	298.036.950
02	MARIO NUÑEZ ROLON	305.591.766
03	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ RUC. N° 2.292.560-0	313.433.164
04	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN RUC N° 1.396.362-7	314.175.804

9- EVALUACION

PUESTO 1: NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC. N° 3.732.789-5

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta del Puesto N° 1: NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC N° 3.732.789-5, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta.

9.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES: EMPRESAS FISICA

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresas Física.

DOCUMENTOS	DL ARCHITECTURE
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	PRESENTA- CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Póliza de Seguro.*	PRESENTA- CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	PRESENTA- CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	PRESENTA- CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA- CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA- CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	PRESENTA- CUMPLE

Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	PRESENTA- CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	PRESENTA- CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

9.1.1 CALIFICACION LEGAL

Análisis de los Requisitos de Capacidad Legal:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021 declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis; 1 . Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.

2. Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública….

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sancionas a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas cuopartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente…

6. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se emitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. –

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial:

La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observaciones alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue: EL COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente.

REQUISITOS	**OFERENTE**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	Satisfactorio/CUMPLE
Verificara los requisitos del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran datos/ CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran datos/ CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarias se hallan comprendidos por la Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran Impedimentos/ CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el oferente NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL – RUC 3.732.789-5, ha dado cumplimiento a los requisitos en cuanto a la CAPACIDAD LEGAL requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el art. 60 de la Ley 1626/00 de la FUNCIÓN PUBLICA; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03 incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N° 2051/03.-

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

9.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/NO PRESENTA
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019-2020-2021***	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019-2020-2021***	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 50%***	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/ NO PRESENTA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	PRESENTA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	9.980.881	33.810.462	17.500.000	0	0	20.430.448	116,26
Total del Activo (TA)	450.321.335	598.445.075	2.034.495.645	0	0	1.027.754.018	
Patrimonio Neto (PN)	440.340.454	564.634.613	2.051.995.645	0	0	1.018.990.237	0,99
Activo a corto plazo (AC)	450.321.335	598.445.075	1.527.995.645	0	0	858.920.685	42,04
Pasivo a corto plazo (PC)	9.980.881	33.810.462	17.500.000	0	0	20.430.448	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	149.409.091	460.348.737	5.443.929.746	0	0	2.017.895.858	3,33
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	44.822.727	.138.104.621	1.633.178.924	0	0	605.368.757	

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC N° 3.732.789-5**, cumple con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridas en el presente llamado.

9.1.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente se considerarán los siguientes requisitos:

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Requisitos mínimos	Documentación requerida	PRESENTA/ NO PRESENTA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato por año. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	**Completar Formulario N° 02 y 03.-**	**PRESENTA**

Experiencia especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentación requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Contar con al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas para cumplir las obras deberán estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado deberá ser satisfactorio.	**Completar formulario N° 4**	**PRESENTA**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas, baños sexados en instituciones educativas	**Completar formulario 2 y 5**	**PRESENTA**

Los siguientes documentos serán considerados para la evaluación de los presentes criterios

REQUISITOS	DOCUMENTACIONES SUMINISTRADAS	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta 1 copia de los contratos con recepción definitiva: 1- Contrato como subcontratista monto: 550.515.318 Contrato mínimo 70% de la oferta de Gs 298.939.240 monto mínimo 209.257.468. Monto presentado 550.515.318.	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra		
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada		
Si la experiencia ha sido como sucontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados		

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el oferente **NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC N° 3.732.789-5**, cumple con los requisitos en cuanto a la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS, requeridos en el presente llamado.-

9.1.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/NO PRESENTA
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: Ingeniero y/o Arquitecto, con mínimo de 10 (diez) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza Objeto del llamado. 2) Un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el Formulario N° 6	Presenta

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/NO PRESENTA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Curriculum Vitae: ING. MARIO RAUL GODOY AGÜERO C.I N° 669789. ARQ. ELADIO RAMÓN MEZA BRITEZ C.I N° 553.410	Presenta-Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	TITULO EXP. POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA	Presenta-Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Registro MOPC N° 4280	Presenta-Cumple

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el oferente NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL – RUC N° 3.732.789-5 cumple con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requeridos en el presente llamado. -

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

9.1.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/NO PRESENTA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***-Equipo de transporte*** *Camión volquete capacidad máxima de hasta 4 m3* *Camioneta doble cabina o pick up para transporte de materiales menores* *Camión de 5.000kg para traslado de personal* *Pala o Mini Pala cargadora* ***-Herramientas de construcción*** *Dos Hormigonera con capacidad máxima de hasta 200lts.* *Dos soldadores eléctricos* *Andamios metálicos 2 pares* *Palas, Baldes, Barretas, Carretillas, martillos, mazos, corta hierro, nivel de mano, pinzas, destornilladores.* ***-Equipos de Seguridad*** *Cascos protectores, Guantes, Lentes.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Completar el Formulario N° 7 y 8**	**Presenta**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTEE CRITERIO:

Requisitos mínimos	DOCUMENTACION SUMINISTRADA	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	DECLARACION JURADA	Cumple

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	DECLARACION JURADA	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	Cumple

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el OFERENTE **NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC N° 3.732.789-5** cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos. -

9.1.6 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/ NO PRESENTA
Formulario N° 1 de Composición de Precios unitarios	Completar el formulario N° 01	Presenta

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UN	CANT.	DOCUMENTACION SUMINISTRADA	RESULTADO CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	125,00	Formulario 1	Cumple
2	Replanteo y marcación	M2	125,00	Formulario 1	Cumple
3	Cartel metálico con soporte	GL.	1,00	Formulario 1	Cumple
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	Formulario 1	Cumple
5	Estructura de Hº A°: Vigas cumbrera, viga de galería y dado de H° A°	M3	5,00	Formulario 1	Cumple
6	Encadenados de H° A°	M3	6,30	Formulario 1	Cumple
7	Zapatas de HºAº	m3	12,00	Formulario 1	Cumple
8	Pilares de HºAº	M3	12,00	Formulario 1	Cumple
9	Pilares de arranque de HºAº	M3	6,50	Formulario 1	Cumple
10	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm.	M2	5,50	Formulario 1	Cumple
11	De 0,30 cm.	M2	13,10	Formulario 1	Cumple
12	De 0,60 cm.	M2	0,90	Formulario 1	Cumple
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	Formulario 1	Cumple
14	Aislación asfáltica: a- De paredes	M2	11,00	Formulario 1	Cumple

Lic. Bacilla Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

15	Muros de elevación: a- De 0,30 para revocar	M2	6,55	Formulario 1	Cumple
16	De 0,15 para revocar	M2	6,70	Formulario 1	Cumple
17	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados	M2	51,50	Formulario 1	Cumple
18	De 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados	M2	13,50	Formulario	Cumple
19	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,60	Formulario 1	Cumple
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	24,00	Formulario 1	Cumple
21	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	11,00	Formulario 1	Cumple
22	Tejas con tejuelones prensados a máquina	M2	168,50	Formulario 1	Cumple
23	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	M2	128,10	Formulario 1	Cumple
24	Revoques: De viga cumbrera de H° A°	M2	18,10	Formulario 1	Cumple
25	Contrapiso de H° de cascotes	M2	115,00	Formulario 1	Cumple
26	Piso de baldosa calcárea	M2	115,00	Formulario 1	Cumple
27	Zócalo calcáreo	ML	67,00	Formulario 1	Cumple
28	Aberturas metálicas: Puerta metálica chapa doble de 1,20 x 2,10 con cerraduras	UN.	2,00	Formulario 1	Cumple
29	Ventanas tipo balancines (medida según detalle de planos)	M2	13,68	Formulario 1	Cumple
30	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10,00	Formulario 1	Cumple
31	Pinturas: De paredes al látex	M2	128,10	Formulario 1	Cumple
32	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	20,00	Formulario 1	Cumple
33	Pintura: De viga cumbrera al látex	M2	18,10	Formulario 1	Cumple
34	Pintura: De aberturas metálicas con pintura sintética (puertas y balancines)	M2	13,68	Formulario 1	Cumple
35	Pintura: De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	174,60	Formulario 1	Cumple
36	Pintura: Tejuelones con barniz	M2	168,50	Formulario 1	Cumple
37	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	13,68	Formulario 1	Cumple
38	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	43,50	Formulario 1	Cumple
39	registros de 40x40	un	10,00	Formulario 1	Cumple
40	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Instalación de los circuitos de luces.	un	9,00	Formulario 1	Cumple
41	Instalación de los circuitos de tomas.	un	8,00	Formulario 1	Cumple
42	Instalación de los circuitos de ventiladores.	un	4,00	Formulario 1	Cumple
43	Instalación de los circuitos de TC.	un	8,00	Formulario 1	Cumple
44	Alimentación 2x6 mm NYY tablero existente.	ml	40,00	Formulario 1	Cumple
45	Tablero TS 10 de 10AG con barra de fase y neutro.	un	2,00	Formulario 1	Cumple
46	Tablero TC de 6AG.	UN	2,00	Formulario 1	Cumple
47	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	un	1,00	Formulario 1	Cumple
48	Artefactos eléctricos: Instalación de artefactos de energía eléctrica	un	9,00	Formulario 1	Cumple
49	Instalación de tableros comando TC.	un	12,00	Formulario 1	Cumple
50	Instalación de tableros comando de ventiladores TVC.	UN	2,00	Formulario 1	Cumple
51	Artefactos eléctricos lumínicos tipo pantalla con lámparas led con/fotocélula en galería.	UN	9,00	Formulario 1	Cumple
52	Instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	un	2,00	Formulario 1	Cumple

53	REGISTRO ELECTRICO DE 40X40.	un	4,00	Formulario 1	Cumple
54	Construcción de rampa peatonal	GL.	1,00	Formulario 1	Cumple
55	Pizarrones acrílicos 3,00 x 1,30	UN.	2,00	Formulario 1	Cumple
56	Limpieza final de obra	M2	120,00	Formulario 1	Cumple

9.1.7 PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La oferta presentada por le empresa DL ARCHITECTURE PY de Noelia Asunción Rodas Maciel., es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado, se corrobora que la firma DL ARCHITECTURE PY DE LA SRA. NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL con RUC N° 3.732.789-5 cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2- Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA:

- ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA N° 7825 SALADILLO – VILLA HAYES ID. 416.357, A FAVOR DE LA EMPRESA DL ARCHITECTURE DE LA SRA NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL - RUC N° 3.732.789-5 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 298.036.950 (guaraníes doscientos noventa y ocho millones treinta y seis mil novecientos cincuenta).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia – plasmado en el Art 4° de la Ley N° 2051/03 – y que según la cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Intendente la adjudicación del presente llamado a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Intendente. –

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas